

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones referentes al Programa Individual de Atención recaídas en expedientes de Prestaciones Económicas de Dependencia.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/138647/2007-42	JOSEFA ÁVILA ARANDA	FUENTE LA LANCHAS (CÓRDOBA)	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN
SAAD01-14/3675718/2010-58	JUANA PLANTON LOZANO	CÓRDOBA	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que será la competente para resolverlo, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el artículo 46.1.c) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Córdoba, 25 de febrero de 2014.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.